



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N°720.-

CHONCHI, marzo 07 de 2014.-

VISTOS:

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y,

CONSIDERANDO:

➤ La solicitud escrita presentada a la I. Municipalidad de Chonchi, por el Club Deportivo Bernardo O'Higgins de Petanes, con fecha 04 de marzo de 2014, se dicta el presente,

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS DE PETANES**, para la realizar la actividad denominada **SEXTA FECHA DE LA LIGA CAMPESINA**, con venta de bebidas alcohólicas, en el día y hora señalada a continuación;

DOMINGO 09 DE MARZO DE 2013

Cancha del Club ubicada en Petanes Alto

HORARIO: 13:30 hrs. a las 20:30 hrs.

2.- La Directiva deberá rendir cuenta documentada de las entradas y gastos producidos en la ocasión; e informar posteriormente, mediante oficio a esta municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde

Distribución:

- Archivo Decretos Exentos.-
- C.c. Club Deportivo Bernardo O'Higgins de Petanes.-
- C.c. Tenencia de Carabineros de Chonchi.-
- C.c. Alcaldía.-
- C.c. Organizaciones Comunitarias.-

PAO/LPA/isc.-